



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00047 DE 19

( FEB. 18 1953 )

por el cual se ordena un auxilio.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Auxiliase a la Liga Santandereana de Ciclismo con la cantidad de QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 500.00) , a fin de -  
que dicha entidad pueda financiar los gastos de los representantes del Departamento en la vuelta Colombia.-

Art. 2o.- Esta suma se pagará con cargo al Numeral 25 del presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 18 1953

El Alcalde,



El Secretario,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.-

LFS/rap.-